



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 28 DE FEBRERO DE 2020**

---

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con diez minutos del viernes veintiocho de febrero del dos mil veinte, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; y Srta. Victoria Freire, vocal estudiantil principal; miembros con voz: MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; y, Dr. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

**Orden del Día:**

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 12 de febrero de 2020.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba el Orden del día.

1. **Se da lectura al Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2020**

**RESOLUCIÓN: Se aprueba el Acta, sin observaciones.**

**2. Asuntos Académicos**

- 2.1 Se da lectura al Oficio No. 056-FCQ-DCBC-20 suscrito por las señoras Directoras de Carrera de Bioquímica Clínica, Química Farmacéutica y Química de Alimentos, quienes en atención al Oficio No. 175DFCQ-20 de 13 de febrero del presente año, informan sobre la planificación del bioterio. Manifiestan que es aceptado que por mejor manejo de los animales sean adquiridos en el Centro de Biología de la UCE y se realice un convenio para prácticas de manejo de ratones de dicho Centro. El número de ratones requerido es de 360 al año divididos de la siguiente manera: 80 para toxicología Carrera de Bioquímica Clínica; 50 para Bioquímica y Farmacia; y, 50 para farmacología, es decir 180 por semestre. Se requiere 180 de sexo masculino y 180 de sexo femenino.

**Luego del análisis correspondiente, el Consejo Directivo, con tres votos a favor y uno en contra aprobó la moción presentada por el vocal docente principal ante este Órgano Colegiado, Magíster Edgar González y RESUELVE:**

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 28 DE FEBRERO DE 2020**

1. Solicitar a los docentes usuarios del Bioterio: Dra. Judith Venegas, Magíster Sebastián Serrano y Magíster y Magíster Giovanni López, procedan a la eutanasia de los ratones y su eliminación, hasta el 06 de marzo de 2020, observando las normas de manejo animal; y,
2. Solicitar a las Directoras de Carrera de Bioquímica Clínica; Química Farmacéutica; y, Química de Alimentos presenten la planificación de las prácticas con 300 ratones por año, cantidad que será adquirido al Centro de Biología.

2.2 Se da lectura al Oficio No. 138-FCQ-CQF-20, suscrito por la Dra. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual presenta el informe de REINGRESOS para el periodo Académico 2020-2020.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESUELVE: APROBAR el informe de reingresos a la Carrera de Química Farmacéutica, periodo 2020-2020, de acuerdo al siguiente detalle:**

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS         | ASIGNATURA/S MATRICULARSE  | A | SEMESTRE  | No. De matrícula  | Observaciones   |
|-----|-----------------------------|--|---|---|---|---|
| 1   | Lucena López Paúl Alexander | Plan de Tesis  |   | DECIMO  | Primera   |   |
| 2   | Urbano Pérez Nataly Dayana  | Fisicoquímica I<br>Química Analítica Cuantitativa II<br>Farmacia I<br>Química Analítica Instrumental I<br>Bioquímica II<br>Administración de Empresas<br>Liderazgo |   | CUARTO<br>QUINTO<br>SEXTO<br>SEXTO<br>SEXTO<br>SEXTO<br>SEXTO | Segunda<br>Tercera<br>Primera<br>Primera<br>Primera<br>Primera            | Solo podrá matricularse hasta el 40% de créditos correspondiente al cuarto semestre |
| 3   | Inca Pilco Geovanna Karina  | Optativa II<br>Fisicoquímica I<br>Química Analítica Cuantitativa II<br>Farmacología I<br>Bioquímica I<br>Diseño Experimental<br>Optativa III                       |   | TERCER<br>CUARTO<br>QUINTO<br>QUINTO<br>QUINTO<br>QUINTO      | Segunda<br>Tercera<br>Primera<br>Primera<br>Segunda<br>Primera<br>Primera | Solo podrá matricularse hasta el 40% de créditos correspondiente al cuarto semestre |

2.3 Se da lectura al Oficio No. 035-FCQ-CBYF-20 suscrito por la Dra. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (E), en el que informa que el Consejo de Carrera del día 18 de febrero de 2020, analizó las solicitudes de retiro por caso fortuito de las estudiantes: **Yosselyn Mabel Ortiz Pantoja** y RESUELVE: “no se autoriza el retiro por caso fortuito ya que no se justifica con el certificado presentado, el reposo médico que debía cumplir era solo de tres días”; **Nadia Alexandra Nieto Delgado**, RESUELVE: “no se autoriza el retiro ya que no se justifica con el certificado médico presentado”; y, **Génesis Dayana Pacheco Herrera**, RESUELVE: “no se



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE FEBRERO DE 2020

---

autoriza el retiro por caso fortuito ya que no se justifica con el certificado médico presentado”.

**Al respecto Consejo Directivo, por unanimidad RESUELVE:**

- 1. RATIFICAR** la resolución del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y **NEGAR** el retiro por caso fortuito de las asignaturas tomadas en el ciclo académico 2019-2020 por la señorita *Yosselyn Mabel Ortiz Pantoja*, estudiante de segundo semestre.
- 2. RATIFICAR** la resolución del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y **NEGAR** el retiro por caso fortuito de la asignatura de Química Orgánica I tomadas en el ciclo académico 2019-2020 por la señorita *Nadia Alexandra Nieto Delgado*, estudiante de Tercer semestre.
- 3. RATIFICAR** la resolución del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y **NEGAR** el retiro por caso fortuito de la asignatura de Química Analítica I tomada en el ciclo académico 2019-2020 por la señorita *Génesis Dayana Pacheco Herrera*, estudiante del tercer semestre.
- 2.4** Se da lectura al Oficio No. 108-FCQ-CQF-20 suscrito por la Dra. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, en el que informa que el Consejo de Carrera realizado el 27 de enero de 2020, conoció las solicitudes de retiro por caso fortuito de los siguientes estudiantes: *Tania Jacqueline Quinteros Carapaz y Daysi Anabel Campoverde Quimbiulco* y **RESUELVE**: “en base de los documentos presentados como justificación por calamidad doméstica, se decidió negar el pedido ya que el retiro por caso fortuito en la asignatura de Físicoquímica II y Físicoquímica II, respectivamente, lo está realizando por bajo rendimiento académico y para evitar la segunda matrícula cada una de ellas”; **Alex Mauricio Palacios Chalacán**, **RESUELVE**: “(...) ya que la tutora asignada, Dra. Tamara Fukalova, no aceptó ser tutora del estudiante, por tratarse de un tema ajeno al estudiante, (...) aprobó dicha solicitud”.

**Al respecto Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE:**

- 1. RATIFICAR** la resolución del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica y **NEGAR** el retiro por caso fortuito de la asignatura de Físicoquímica II tomada en el ciclo académico 2019-2020 por la señorita *Tania Jacqueline Quinteros Carapaz*, estudiante del Quinto semestre.
-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE FEBRERO DE 2020

---

2. **RATIFICAR** la resolución del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica y **NEGAR** el retiro por caso fortuito de la asignatura de Físicoquímica I tomada en el ciclo académico 2019-2020 por la señorita Daysi Anabel Campoverde Quimbiulco, estudiante del Cuarto semestre.
3. **NEGAR** el retiro por caso fortuito de la asignatura de Plan de Tesis tomada en el ciclo académico 2019-2020 por el señor Alex Mauricio Palacios Chalacán, estudiante del Décimo semestre de la Carrera de Química Farmacéutica, en virtud de que la no aceptación de la docente como tutora del estudiante no se considera “caso fortuito”.
- 2.5 Se da lectura al Oficio 064-DCQA- 2020, suscrito por la MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos, quien informa que el Consejo de Carrera de 14 de febrero de 2020, luego del análisis de los justificativos presentados resuelve: negar el pedido de retiro por caso fortuito de la asignatura de Tecnología de Alimentos I, tomada en el semestre 2019-2020 por el señor Pastrano Quiña Cesar Eduardo, negativa que fue ratificada por la señora Decana ad referéndum de Consejo Directivo.

**Al respecto el Consejo Directivo, por unanimidad RESUELVE: RATIFICAR la resolución negativa ad referéndum de este Órgano Colegiado, emitida por la señora Decana.**

- 2.6 Se da lectura al Oficio No. 015-FCQ-CA suscrito por la Magíster Eliithsine Espinel, Coordinadora Académica de la Facultad, en el que remite las Áreas Académicas 2020-2020 de las Carreras de Bioquímica y Farmacia; Química; y, Carreras cerradas y habilitadas para titulación. Documento aprobado ad referéndum de este Órgano Colegiado por la señora Decana y notificada mediante Oficio No. 056-SG-FCQ-2020.

**Al respecto Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE:**

- **RATIFICAR** la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana de la conformación de las Áreas Académicas 2020-2020 de las Carreras de Bioquímica y Farmacia; Química; y, Carreras cerradas y habilitadas para titulación, documento que se anexa a la presente acta.
  - **Solicitar a las señoras Directoras de Carreras planifiquen reuniones de área como parte de la actividad docente una semana antes de los exámenes del primero y segundo hemisemestre.**
-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE FEBRERO DE 2020**

---

- **Solicitar a las señoras Directoras preparen un documento en el que se establezcan todas las actividades que deben cumplir los coordinadores de áreas considerando lo que señala los syllabus, documento que debe ser enviado para aprobación de este Órgano Colegiado.**

**2.7 El Consejo Directivo conoce la siguiente comunicación:**

- 2.7.1 Oficio 033-FCQ-CBYF-20 suscrito por la Dra. Liliana Naranjo, Directora de Carrera, responsable de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, en el que da a conocer el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, período Académico 2019-2019, que fue remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, mediante Oficio No. 013-FCQ-CBYF-20 de 30 de enero de 2020.

**3. VARIOS**

No hay resoluciones en este punto.

Se levanta la sesión a las 12h05.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**  
*Ab. Martha I.*

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**